

RESOLUCIÓN No.

(0178)

29 FEB 2024

"Por medio de la cual se adiciona y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Servicio Geológico Colombiano".

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, del Decreto Ley 4131 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 2703 de 2013, el Decreto 2704 de 2013, las Resoluciones D-480 y D-481 del 22 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 del Decreto 498 de 2020, que modificó el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", consagra que la adopción, adición, modificación o actualización de los Manuales Específicos de Funciones y de Competencias Laborales de las entidades contenidas en su campo de aplicación, se efectuará mediante Resolución interna del jefe del respectivo organismo, previo estudio que adelante la unidad de personal, o la que haga sus veces, en cada organismo.

Que en cumplimiento de las obligaciones consagradas en el Decreto Ley 4131 de 2011 y Decreto 2703 de 2013, mediante Resolución D - 452 del 1 de diciembre de 2022, se actualizó, modificó y adicionó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Servicio Geológico Colombiano, con el fin de disponer de un instrumento actualizado para la administración del talento humano, acorde con las exigencias para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la entidad.

Que para efectos de atender las necesidades del servicio y cumplir adecuadamente los objetivos, políticas y programas del organismo, la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con las facultades legales y estatutarias delegadas por el Director General mediante las Resoluciones Nos. D-480 y D-481 del 22 de diciembre de 2022, podrá suscribir el acto administrativo mediante el cual se actualiza, modifica y adiciona el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Geológico Colombiano.

Que de acuerdo con las necesidades identificadas por parte del Director General, se requiere adicionar al Manual de funciones y competencias laborales la siguiente ficha correspondiente a los siguientes empleos: Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Formular, diseñar, desarrollar, proponer y realizar la ejecución, supervisión y seguimiento de las actividades técnicas y científicas de los planes, programas y proyectos de estudios relacionados con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución; Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Elaborar, programar, proponer y ejecutar los planes, programas y proyectos de estudios relacionados con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución; Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Formular, definir y ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con el conocimiento geocientífico, para la evaluación de las amenazas geológicas de acuerdo a las necesidades nacionales y directrices de la entidad; Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de



Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Ejecutar los planes, programas y proyectos de estudios relacionados con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución; Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 16, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Realizar actividades de apoyo administrativo necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones de la dependencia; Operario Calificado, Código 4169, Grado 11, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Ejecutar actividades de apoyo en campo y laboratorio relacionadas con los proyectos misionales del Servicio Geológico Colombiano, acorde con las necesidades y los lineamientos institucionales; Técnico Operativo, Código 3132, Grado 11, asignado al Grupo de Trabajo Socio - Ambiental de la Secretaria General, con el propósito de Realizar labores técnicas de apoyo para el logro de los planes, programas, proyectos y actividades relacionados con las funciones propias del Grupo y Operario Calificado, Código 4169, Grado 09, asignado al Grupo de Trabajo Socio - Ambiental de la Secretaria General, con el propósito de colaborar y apoyar la ejecución de las actividades operativas y logísticas asignadas a la dependencia según instrucciones y procedimientos correspondientes.

Que mediante Resolución No. 452 del 1 de diciembre de 2022, se actualizó, modificó y adicionó el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Servicio Geológico Colombiano, el cual a su vez ha sido adicionado por las Resoluciones No. 482 del 22 de diciembre de 2022, No. 0025 del 03 de enero de 2023, No. 009 del 19 de enero de 2023, No. 013 del 31 de enero de 2023, No. 350 del 8 de marzo de 2023, No. 390 del 15 de marzo de 2023, No. 581 del 21 de abril de 2023, No. 627 del 26 de abril de 2023, No. 902 del 15 de junio de 2023, 1036 del 29 de junio de 2023, 1203 del 24 de julio de 2023, No. 1508 del 1 de septiembre de 2023, No. 1530 del 4 de septiembre, 1534 del 5 de septiembre de 2023, No. 1716 del 25 de septiembre de 2023, No. 1811 del 5 de octubre de 2023 y No. 0078 del 6 de febrero de 2024.

Que mediante la Resolución No. 0177 del 29 febrero de 2024, se ajustó la denominación del Grupo de Trabajo Potencial de Materiales a Grupo de Trabajo Potencial de Minerales de la Dirección Técnica de Recursos Minerales, por lo que resulta procedente ajustar la denominación del grupo en las fichas de empleo del manual de funciones de los cargos asignados a dicha dependencia.

Que conforme la solicitud y al análisis efectuado por el Grupo de Trabajo de Talento Humano de la Secretaría General, se hace necesario efectuar la adición del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Servicio Geológico Colombiano.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adicionar y modificar el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal del Servicio Geológico Colombiano, establecidos en el Decreto 2704 del 22 de noviembre de 2013, actualizado, modificado y adicionado por las Resoluciones No. 452 del 1 de diciembre de 2022, No. 482 del 22 de diciembre de 2022, No. 0025 del 03 de enero de 2023, No. 009 del 19 de enero de 2023, No. 013 del 31 de enero de 2023, No. 350 del 8 de marzo de 2023, No. 390 del 15 de marzo de 2023, No. 581 del 21 de abril de 2023, No. 627 del 26 de abril de 2023, No. 902 del 15 de junio de 2023, 1036 del 29 de junio de 2023, 1203 del 24 de julio de 2023, No. 1508 del 1 de septiembre de 2023, No. 1530 del 4 de septiembre, 1534 del 5 de septiembre de 2023, No. 1716 del 25 de septiembre de 2023, No. 1811 del 5 de octubre de 2023 y No. 0078 del 6 de febrero de 2024, en el sentido de adicionar las fichas de empleo y competencias laborales de los perfiles correspondientes a los siguientes empleos: Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas



Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Formular, diseñar, desarrollar, proponer y realizar la ejecución, supervisión y seguimiento de las actividades técnicas y científicas de los planes, programas y proyectos de estudios relacionados con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución; Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Elaborar, programar, proponer y ejecutar los planes, programas y proyectos de estudios relacionados con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución.; Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Formular, definir y ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con el conocimiento geocientífico, para la evaluación de las amenazas geológicas de acuerdo a las necesidades nacionales y directrices de la entidad; Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Ejecutar los planes, programas y proyectos de estudios relacionados con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución; Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 16, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Realizar actividades de apoyo administrativo necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones de la dependencia; Operario Calificado, Código 4169, Grado 11, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, con el propósito de Ejecutar actividades de apoyo en campo y laboratorio relacionadas con los proyectos misionales del Servicio Geológico Colombiano, acorde con las necesidades y los lineamientos institucionales; Técnico Operativo, Código 3132, Grado 11, asignado al Grupo de Trabajo Socio - Ambiental de la Secretaria General, con el propósito de Realizar labores técnicas de apoyo para el logro de los planes, programas, proyectos y actividades relacionados con las funciones propias del Grupo y Operario Calificado, Código 4169, Grado 09, asignado al Grupo de Trabajo Socio - Ambiental de la Secretaria General, con el propósito de colaborar y apoyar la ejecución de las actividades operativas y logísticas asignadas a la dependencia según instrucciones y procedimientos correspondientes

ARTÍCULO 2°. Adicionar la ficha de empleo y competencias laborales del perfil Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	20
Número de cargos:	Dieciséis (16)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL - Dirección de Geoamenazas - Grupo de Trabajo en Investigación y evaluación de dinámicas geológicas del Noroccidente Colombiano.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular, diseñar, desarrollar, proponer y realizar la ejecución, supervisión y seguimiento de las actividades técnicas y científicas de los planes, programas y proyectos de estudios relacionados con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	



1. Ejecutar los planes, programas y proyectos en materia de estudios de amenazas geológicas de acuerdo con las necesidades institucionales.
2. Revisar la información existente con el fin de identificar áreas que requieran investigaciones adicionales relacionadas con geomenazas.
3. Efectuar el procesamiento de datos de laboratorio, y la interpretación de la información geocientífica generada según las metodologías establecidas.
4. Validar y verificar técnicamente los resultados analíticos generados en los laboratorios geocientíficos de acuerdo con los procedimientos establecidos en el programa de aseguramiento de la calidad analítica.
5. Responder por el seguimiento a la ejecución del plan operativo de los laboratorios geo-científicos de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes en los procesos contractuales del Grupo de Trabajo.
7. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes.
8. Proponer estudios e investigaciones relacionadas con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución.
9. Apoyar a las entidades territoriales (departamentos y municipios) del NW colombiano en lo relacionado con evaluación de amenazas de origen geológico.
10. Representar a la Institución en las diferentes instancias dentro del marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SNGRD) en la región NW de Colombia.
11. Participar en los procesos de apropiación social del conocimiento geocientífico de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución.
12. Apoyar la administración de los bienes y el funcionamiento de la sede el SGC ubicada en Medellín.
13. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimientos en amenazas de origen geológico
2. Conocimiento y manejo de metodologías de investigación científica y diseño de proyectos
3. Conocimiento del sector público.
4. Metodologías de investigación.
5. Conocimientos avanzados de geología regional colombiana ó geología detallada o cartografía geológica.
6. Normas y estándares para Cartografía Geológica, geomorfológica o geoquímica.
7. Análisis e Interpretación de información geocientífica.
8. Gerencia de proyectos.
9. Redacción de informes técnicos y de gestión.
10. Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
11. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
12. Conocimientos avanzados en química analítica e instrumental para estudios de composición, propiedades y aprovechamiento de materiales geológicos.
13. Conocimiento del método científico.
14. Conocimientos en Sistemas de Gestión de la Calidad en organizaciones y, específicamente, en Laboratorios de Ensayos Químicos con materiales geológicos.
15. Conocimientos de estadística aplicada al aseguramiento de la calidad analítica en laboratorios de ensayos con materiales geológicos.
16. Conocimientos sobre metrología y buenas prácticas de laboratorio de ensayos con materiales geológicos.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Ingeniería Química y Afines. Título de posgrado en modalidad de	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.



especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Ingeniería Química y Afines. Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Ingeniería Química y Afines. Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Ingeniería Química y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

ARTÍCULO 3º. Adicionar la ficha de empleo y competencias laborales del perfil Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
Número de cargos:	Treinta y Nueve (39)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL - Dirección de Geoamenazas - Grupo de Trabajo en Investigación y evaluación de dinámicas geológicas del Noroccidente Colombiano.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Elaborar, programar, proponer y ejecutar los planes, programas y proyectos de estudios relacionados con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar los planes, programas y proyectos en materia de estudios enfocados a geoamenazas de acuerdo con las necesidades institucionales. 2. Realizar la ejecución de planes, programas y proyectos en materia de estudios enfocados a geoamenazas de acuerdo con las necesidades institucionales. 3. Revisar la información geológica existente con el fin de identificar áreas que requieran investigaciones geológicas adicionales con propósitos de estudios en geoamenazas. 4. Realizar actividades relacionadas con la generación de modelos conforme al estado del conocimiento Geológico. 5. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes en los procesos contractuales del Grupo de Trabajo. 	



6. Proponer estudios e investigaciones relacionadas con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución.
7. Apoyar a las entidades territoriales (departamentos y municipios) del NW colombiano en lo relacionado con evaluación de amenazas de origen geológico.
8. Representar a la Institución en las diferentes instancias dentro del marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SNGRD) en la región NW de Colombia.
9. Participar en los procesos de apropiación social del conocimiento geocientífico de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución.
10. Apoyar la administración de los bienes y el funcionamiento de la sede el SGC ubicada en Medellín
11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimientos en amenazas de origen geológico
2. Conocimiento y manejo de metodologías de investigación científica y diseño de proyectos
3. Conocimiento del sector público.
4. Metodologías de investigación.
5. Conocimientos avanzados de geología regional colombiana ó geología detallada o cartografía geológica.
6. Normas y estándares para Cartografía Geológica, geomorfológica o geoquímica.
7. Análisis e Interpretación de información geocientífica.
8. Gerencia de proyectos.
9. Redacción de informes técnicos y de gestión.
10. Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 7. Aprendizaje continuo 8. Orientación a resultados 9. Orientación al usuario y al ciudadano 10. Compromiso con la organización 11. Trabajo en equipo 12. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines Título de posgrado en modalidad de</p>	



doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.

ARTÍCULO 4º. Adicionar la ficha de empleo y competencias laborales del perfil Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	18
Número de cargos:	Dieciséis (16)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL - Dirección de Geoamenazas - Grupo de Trabajo en Investigación y evaluación de dinámicas geológicas del Noroccidente Colombiano.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular, definir y ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con el conocimiento geocientífico, para la evaluación de las amenazas geológicas de acuerdo a las necesidades nacionales y directrices de la entidad.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
12. Participar en el desarrollo y ejecución los planes, programas y proyectos en materia de estudios geológico, de acuerdo a los estándares y políticas institucionales. 13. Realizar la ejecución y seguimiento de proyectos de estudios Geofísicos relacionados con amenazas de origen geológico. 14. Generar y evaluar modelos geofísicos conforme al estado del conocimiento geológico para apoyar las temáticas de geoamenazas. 15. Adelantar las actividades de definición y planificación de usos del suelo, así como diagnósticos relacionados con las amenazas de origen geológico, de acuerdo con los estándares internacionales e institucionales. 16. Asistir a los profesionales adjuntos del grupo en las actividades relacionadas a la cartografía geológica y geomorfológica en las temáticas de amenazas geológicas. 17. Proponer estudios e investigaciones relacionadas con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución. 18. Apoyar a las entidades territoriales (departamentos y municipios) del NW colombiano en lo relacionado con evaluación de amenazas de origen geológico. 19. Representar a la Institución en las diferentes instancias dentro del marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SNGRD) en la región NW de Colombia. 20. Participar en los procesos de apropiación social del conocimiento geocientífico de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución. 21. Apoyar la administración de los bienes y el funcionamiento de la sede el SGC ubicada en Medellín 22. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
11. Conocimiento del sector público. 12. Metodologías de investigación en ciencias de la tierra. 13. Conocimientos avanzados de geología regional colombiana ó geología detallada o cartografía geológica. 14. Normas y estándares para Cartografía Geológica, geomorfológica o geoquímica. 15. Análisis e Interpretación de información geocientífica. 16. Gerencia de proyectos.	



17. Redacción de informes técnicos y de gestión.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
13. Aprendizaje continuo 14. Orientación a resultados 15. Orientación al usuario y al ciudadano 16. Compromiso con la organización 17. Trabajo en equipo 18. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.

ARTÍCULO 5°. Adicionar la ficha de empleo y competencias laborales del perfil Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	17
Número de cargos:	Diecinueve (19)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL - Dirección de Geoamenazas - Grupo de Trabajo en Investigación y evaluación de dinámicas geológicas del Noroccidente Colombiano.	



III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar los planes, programas y proyectos de estudios relacionados con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<p>23. Ejecutar los planes, programas y proyectos en materia de estudios geológicos de acuerdo con las necesidades institucionales.</p> <p>24. Realizar la ejecución y seguimiento de proyectos de estudios Geológicos especiales relacionados con levantamiento geológico de campo siguiendo procedimientos de cartografía geológica, geoquímica y geomorfología.</p> <p>25. Realizar actividades relacionadas con la generación de modelos conforme al estado del conocimiento geológico.</p> <p>26. Adelantar las actividades de definición y planificación de usos del suelo, así como diagnósticos relacionados con las amenazas de origen geológico, de acuerdo con los estándares internacionales e institucionales.</p> <p>27. Proponer estudios e investigaciones relacionadas con amenazas de origen geológico enfocadas en la región noroccidental (NW) de Colombia de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución.</p> <p>28. Apoyar a las entidades territoriales (departamentos y municipios) del NW colombiano en lo relacionado con evaluación de amenazas de origen geológico.</p> <p>29. Representar a la Institución en las diferentes instancias dentro del marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SNGRD) en la región NW de Colombia.</p> <p>30. Participar en los procesos de apropiación social del conocimiento geocientífico de acuerdo a las políticas y directrices de la Institución.</p> <p>31. Apoyar la administración de los bienes y el funcionamiento de la sede el SGC ubicada en Medellín</p> <p>32. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.</p>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<p>18. Conocimientos en amenazas de origen geológico</p> <p>19. Conocimiento y manejo de metodologías de investigación científica y diseño de proyectos</p> <p>20. Conocimiento del sector público.</p> <p>21. Metodologías de investigación.</p> <p>22. Conocimientos avanzados de geología regional colombiana ó geología detallada o cartografía geológica.</p> <p>23. Normas y estándares para Cartografía Geológica, geomorfológica o geoquímica.</p> <p>24. Análisis e Interpretación de información geocientífica.</p> <p>25. Gerencia de proyectos.</p> <p>26. Redacción de informes técnicos y de gestión.</p> <p>27. Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres</p>	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<p>19. Aprendizaje continuo</p> <p>20. Orientación a resultados</p> <p>21. Orientación al usuario y al ciudadano</p> <p>22. Compromiso con la organización</p> <p>23. Trabajo en equipo</p> <p>24. Adaptación al cambio</p>	<p>1. Aporte técnico profesional</p> <p>2. Comunicación efectiva</p> <p>3. Gestión de procedimientos</p> <p>4. Instrumentación de decisiones</p> <p>Con personas a cargo:</p> <p>5. Dirección y desarrollo de personal</p> <p>6. Toma de decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en:</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.

ARTÍCULO 6°. Adicionar la ficha de empleo y competencias laborales del perfil Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 16, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Secretario Ejecutivo
Código:	4210
Grado:	16
Número de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL - Dirección de Geoamenazas - Grupo de Trabajo en Investigación y evaluación de dinámicas geológicas del Noroccidente Colombiano.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar actividades de apoyo administrativo necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones de la dependencia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y atender llamadas telefónicas y tomar nota de ellas de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato. 2. Llevar y mantener actualizados los registros de la correspondencia tramitada por la dependencia donde sea ubicado el cargo y responder por la exactitud de los mismos 3. Mantener actualizado el archivo interno de la dependencia, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos. 4. Ejecutar los trabajos de digitación que sean requeridos en desarrollo de las actividades de la dependencia donde sea asignado el cargo 5. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas de redacción y ortografía. 2. Normatividad y disposiciones institucionales relacionadas con la gestión documental. 3. Manejo de herramientas de ofimática, como Word, Excel, PowerPoint, Internet entre otros. 4. Principios de atención al cliente. 5. Estructura de la entidad, dependencias y su misión o funciones. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración



6. Adaptación al cambio	
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Diploma de bachiller.	Cinco (5) meses de experiencia laboral

ARTÍCULO 7º. Adicionar la ficha de empleo y competencias laborales del perfil Operario Calificado, Código 4169, Grado 11, asignado al Grupo de Trabajo en Investigación y Evaluación de Dinámicas Geológicas del Noroccidente Colombiano de la Dirección de Geoamenazas, señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Operario Calificado
Código:	4169
Grado:	11
Número de cargos:	Ocho (8)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL – Dirección de Geoamenazas - Grupo de Trabajo en Investigación y evaluación de dinámicas geológicas del Noroccidente Colombiano.	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar actividades de apoyo en campo y laboratorio relacionadas con los proyectos misionales del Servicio Geológico Colombiano, acorde con las necesidades y los lineamientos institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades en campo para la obtención de datos siguiendo el procedimiento establecido. 2. Realizar tareas de apoyo en la clasificación y organización de muestras de campo, de acuerdo con los procedimientos definidos por la entidad y siguiendo instrucciones de su jefe inmediato. 3. Mantener organizados y en buen estado los equipos a su cargo y reportar las novedades en forma oportuna y de acuerdo con el procedimiento. 4. Transportar en los vehículos del Instituto los equipos o personas cuando se requiera de acuerdo con el procedimiento establecido. 5. Preparar materiales y equipos para trabajo de campo de proyectos técnicos del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con instrucciones del jefe de comisión. 6. Prestar los servicios de apoyo administrativo a los usuarios internos del Servicio Geológico Colombiano de acuerdo con las instrucciones de su inmediato superior. 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducción y mantenimiento automotriz 2. Normatividad y seguridad vial 3. Código de Policía 4. Técnicas de muestreo en campo y obtención de datos en campo 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.	
Aprobación de quinto grado de primaria	Cuatro (4) años de Experiencia Laboral
Licencia de conducción para automóviles, camionetas, camperos y motocarros.	

ARTÍCULO 8°. Adicionar la ficha de empleo y competencias laborales del perfil Técnico Operativo, Código 3132, Grado 11, asignado al Grupo de Trabajo Socio - Ambiental de la Secretaria General, señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Técnico
Denominación del empleo:	Técnico Operativo
Código:	3132
Grado:	11
Número de cargos:	Catorce (14)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL - Secretaria General - Grupo de Trabajo Socio Ambiental	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Realizar labores técnicas de apoyo para el logro de los planes, programas, proyectos y actividades relacionados con las funciones propias del Grupo.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la ejecución de las actividades de la dependencia en lo relacionado con gestión documental y rendición de informes a entes de control. 2. Ejecutar labores de archivo de documentos y digitación de datos, registro de información, control de préstamo de documentos. 3. Velar por la custodia, mantenimiento, conservación y organización de la información. 4. Clasificar y sistematizar información técnica, estadística y estudios que faciliten la formulación de planes programas y proyectos a cargo de la dependencia. 5. Aplicar los procedimientos relacionados con la administración de documentos y requerimientos de la Entidad y normatividad aplicable. 6. Colaborar en la actualización y organización de los documentos y demás información concerniente a la dependencia con la oportunidad y periodicidad requerida. 7. Contribuir a la realización de actividades de acuerdo con los planes, programas y actividades del área de desempeño o grupo de trabajo al cual este asignado. 8. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de herramientas de informática, como Word, Excel, PowerPoint, Internet entre otros. 2. Conocimientos de gestión documental. 3. Conocimiento en tablas de valoración y retención documental. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confiabilidad técnica 2. Disciplina 3. Responsabilidad
ESPECÍFICAS LABORALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de la información y de los recursos 2. Uso de tecnologías de la información y la comunicación 3. Capacidad de análisis 	
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Título de formación técnico profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de Conocimiento en: Administración, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Administrativa y afines, Contaduría Pública y Bibliotecología, otros de Ciencias Sociales y Humanas.	Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral



VIII. ALTERNATIVAS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en disciplinas académicas del núcleo básico de Conocimiento en: Administración, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Administrativa y afines, Contaduría Pública y Bibliotecología, otros de Ciencias Sociales y Humanas.	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral

ARTÍCULO 9º. Modificar al Manual de Funciones la denominación del Grupo de Trabajo Potencial de Materiales adscrito a la Dirección de Recursos Minerales, a Grupo de Trabajo Potencial de Minerales adscrito a la Dirección de Recursos Minerales, en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 0177 del 29 de febrero de 2024, y en consecuencia las fichas de empleo del manual de funciones correspondiente a dicho Grupo de Trabajo.

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES
GRUPO DE TRABAJO POTENCIAL DE MINERALES**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
No. de cargos:	Treinta y nueve (39)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales –Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estructurar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar la formulación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. Generar modelos de zonas de acumulación de minerales de acuerdo con los procedimientos establecidos. Validar técnicamente los productos de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) conforme al estado del conocimiento geocientífico. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación. 	



- prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
 4. Integración e interpretación de información geológica, geofísica, geoquímica y metalogénica para identificar, evaluar y caracterizar áreas y zonas con potencial para recursos minerales metálicos.
 5. Levantamiento, análisis e interpretación de información metalogénica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos, geofísicos y metalogénicos, generación de coberturas temáticas) dirigida a la exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
 6. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
 7. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia)
 8. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
 9. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia)
 10. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
 11. Normas y estándares internacionales para Análisis, exploración e investigación de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
 12. Gerencia de proyectos.
 13. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones <p>Con personas a cargo:</p>

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
No. de cargos:	Treinta y nueve (39)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estructurar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la formulación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. 2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. 3. Generar modelos de zonas de acumulación de minerales de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4. Validar técnicamente los productos de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) conforme al estado del conocimiento geocientífico. 5. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes. 6. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo. 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 	

3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación y exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	



Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.	Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	21
No. de cargos:	Treinta y nueve (39)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estructurar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la formulación, ejecución y seguimiento de programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. 2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. 3. Generar modelos de zonas de acumulación de minerales de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4. Validar técnicamente los productos de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) conforme al estado del conocimiento geocientífico. 5. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes. 6. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo. 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) 5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica) 6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. 	



7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cincuenta y ocho (58) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	20
No. de cargos:	dieciséis (16)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. AREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales –Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Formular los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. 2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. 3. Generar modelos de zonas de acumulación de minerales de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4. Validar técnicamente los productos de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) conforme al estado del conocimiento geocientífico. 5. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes. 6. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo. 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 4. Integración e interpretación de información geológica, geofísica, geoquímica y metalogénica para identificar, evaluar y caracterizar áreas y zonas con potencial para recursos minerales metálicos. 5. Levantamiento, análisis e interpretación de información metalogénica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos, geofísicos y metalogénicos, generación de coberturas temáticas) dirigida a la exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 6. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 7. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia) 8. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. 9. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia) 10. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales. 11. Normas y estándares internacionales para Análisis, exploración e investigación de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) 12. Gerencia de proyectos. 13. Redacción de informes técnicos y de gestión. 	



VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones <p>Con personas a cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada</p>



I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	20
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
No. de cargos:	dieciséis (16)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. 2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos Minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos). 3. Generar modelos de zonas de acumulación de minerales de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4. Validar técnicamente los productos de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) conforme al estado del conocimiento geocientífico. 5. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes. 6. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo. 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) 5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica) 6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. 7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica) 8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales. 9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) 10. Gerencia de proyectos. 11. Redacción de informes técnicos y de gestión. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones



4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones
--	--

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física. Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física. Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física. Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	20
No. de cargos:	dieciséis (16)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	



Formular los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales.
3. Generar modelos de zonas de acumulación de minerales de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Validar técnicamente los productos de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) conforme al estado del conocimiento geocientífico.
5. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes.
6. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo.
7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.	
Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
No. de cargos:	Treinta y Nueve (39)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Proponer los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.	
2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales.	



3. Generar modelos de zonas de acumulación de minerales de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes.
5. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo.
6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Integración e interpretación de información geológica, geofísica, geoquímica y metalogénica para identificar, evaluar y caracterizar áreas y zonas con potencial para recursos minerales metálicos.
5. Levantamiento, análisis e interpretación de información metalogénica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos, geofísicos y metalogénicos, generación de coberturas temáticas) dirigida a la exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
6. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
7. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia)
8. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
9. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia)
10. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
11. Normas y estándares internacionales para Análisis, exploración e investigación de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
12. Gerencia de proyectos.
13. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
No. de cargos:	Treinta y Nueve (39)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales –Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Proponer los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos Minerales. Generar modelos de zonas de acumulación de minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con los procedimientos establecidos. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo. 	



6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Levantamiento, análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
2. Levantamiento, análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
3. Levantamiento, análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo	Con personas a cargo:
6. Adaptación al cambio	5. Dirección y desarrollo de personal
	6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	



Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
No. de cargos:	Treinta y Nueve (39)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales –Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Proponer los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. Generar modelos de zonas de acumulación de minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con los procedimientos establecidos. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Levantamiento, análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y 	



- modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
 5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
 6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
 7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
 8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
 9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
 10. Gerencia de proyectos.
 11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo	Con personas a cargo:
6. Adaptación al cambio	5. Dirección y desarrollo de personal
	6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.	Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.	
Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	



<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--	---

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	18
No. de cargos:	dieciséis (16)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales –Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. 2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. 3. Contribuir con la generación de modelos de zonas de acumulación de minerales de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes. 5. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo. 6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 4. Integración e interpretación de información geológica, geofísica, geoquímica y metalogénica para identificar, evaluar y caracterizar áreas y zonas con potencial para recursos minerales metálicos. 5. Levantamiento, análisis e interpretación de información metalogénica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos, geofísicos y metalogénicos, generación de coberturas temáticas) dirigida a la exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 6. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 7. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogénica) 	



8. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
9. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia)
10. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
11. Normas y estándares internacionales para Análisis, exploración e investigación de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
12. Gerencia de proyectos.
13. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p>	<p>Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	18
No. de cargos:	dieciséis (16)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos Minerales. Contribuir con la generación de modelos de zonas de acumulación de minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con los procedimientos establecidos. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica) Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica) Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales. Normas y estándares internacionales para Análisis, exploración e investigación de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) Gerencia de proyectos. Redacción de informes técnicos y de gestión. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados 	<ol style="list-style-type: none"> Aporte técnico profesional Comunicación efectiva



3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo	Con personas a cargo:
6. Adaptación al cambio	5. Dirección y desarrollo de personal
	6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	18
No. de cargos:	dieciséis (16)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales –Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. 2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. 3. Contribuir con la generación de modelos de zonas de acumulación de minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4. Divulgar y difundir el conocimiento resultado del desarrollo de los proyectos del grupo, mediante la participación en eventos y publicaciones en medios científicos especializados de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos vigentes. 5. Participar en la definición de las especificaciones técnicas para la contratación de servicios y adquisición de bienes dentro del proceso contractual del Grupo de Trabajo. 6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) 5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica) 6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. 7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica) 8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales. 9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) 10. Gerencia de proyectos. 11. Redacción de informes técnicos y de gestión. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones <p>Con personas a cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones



VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	17
No. de cargos:	Diecinueve (19)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales - Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	



Elaborar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales.
3. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Integración e interpretación de información geológica, geofísica, geoquímica y metalogénica para identificar, evaluar y caracterizar áreas y zonas con potencial para recursos minerales metálicos.
5. Levantamiento, análisis e interpretación de información metalogénica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos, geofísicos y metalogénicos, generación de coberturas temáticas) dirigida a la exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
6. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
7. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia)
8. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
9. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia)
10. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
11. Normas y estándares internacionales para Análisis, exploración e investigación de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
12. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuarenta y Seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	17
No. de cargos:	Diecinueve (19)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Elaborar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Realizar la ejecución de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos Minerales. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 	



2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.</p>	



Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines.	Cuarenta y Seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	17
No. de cargos:	Diecinueve (19)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales –Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Elaborar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la ejecución de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. 2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. 3. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) 5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica) 6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. 7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica) 8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales. 9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) 10. Gerencia de proyectos. 	



11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuarenta y Seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Profesional
--------	-------------



Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
No. de cargos:	Trece (13)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir en la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Integración e interpretación de información geológica, geofísica, geoquímica y metalogénica para identificar, evaluar y caracterizar áreas y zonas con potencial para recursos minerales metálicos. Levantamiento, análisis e interpretación de información metalogénica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos, geofísicos y metalogénicos, generación de coberturas temáticas) dirigida a la exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia) Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia) Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales. Normas y estándares internacionales para Análisis, exploración e investigación de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) Redacción de informes técnicos y de gestión. 	

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA



<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
No. de cargos:	Trece (13)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales –Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Ejecutar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.</p>	



IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la ejecución de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos Minerales.
3. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión..

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física. Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física. Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
No. de cargos:	Trece (13)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la ejecución de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. 2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos Minerales. 3. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 	



4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión..

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	15
No. de cargos:	Veinte (20)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales - Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir en la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Integración e interpretación de información geológica, geofísica, geoquímica y metalogénica para identificar, evaluar y caracterizar áreas y zonas con potencial para recursos minerales metálicos. Levantamiento, análisis e interpretación de información metalogénica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos, geofísicos y metalogénicos, generación de coberturas temáticas) dirigida a la exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia) Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia) Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales. Normas y estándares internacionales para Análisis, exploración e investigación de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) Redacción de informes técnicos y de gestión. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones <p>Con personas a cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones



VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuatro (4) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	15
No. de cargos:	Veinte (20)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales –Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	



IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la ejecución de proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos del subsuelo.
3. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines.	Cuatro (4) meses de experiencia profesional relacionada.



Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	15
No. de cargos:	Veinte (20)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la ejecución de proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. 2. Procesar e interpretar la información de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. 3. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) 5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica) 	



6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones <p>Con personas a cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuatro (4) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Química y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	14
No. de cargos:	Once (11)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Contribuir profesionalmente con la ejecución de los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir en la ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. Adquirir, compilar y organizar la información básica para la investigación, prospección y exploración de recursos minerales de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Levantamiento Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento Análisis e interpretación de información metalogénica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos, geofísicos y metalogénicos, generación de coberturas temáticas) dirigida a la exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia) Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia) Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales. Normas y estándares internacionales para Análisis, exploración e investigación de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) Redacción de informes técnicos y de gestión. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones <p>Con personas a cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA

<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--	---

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Un (1) mes de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Treinta y Siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	14
No. de cargos:	Once (11)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Contribuir profesionalmente con la ejecución de los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES



1. Participar en la ejecución de proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Adquirir, compilar y organizar la información básica para la exploración de recursos minerales de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación.
3. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación y exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	<p>Un (1) mes de experiencia profesional relacionada.</p>



Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Treinta y Siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	14
No. de cargos:	Once (11)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Contribuir profesionalmente con la ejecución de los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Participar en la ejecución de proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. Adquirir, compilar y organizar la información básica para la exploración de recursos minerales de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica) Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. 	



7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Un (1) mes de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Treinta y Siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	12
Carácter del empleo:	Carrera Administrativa
No. de cargos:	Cuatro (4)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales –Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Contribuir con la ejecución de los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir en la ejecución de planes, programas y proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. Compilar y organizar la información básica para la investigación, prospección y exploración de recursos minerales de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación de recursos minerales. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> Levantamiento Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Levantamiento Análisis e interpretación de información metalogénica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos, geofísicos y metalogénicos, generación de coberturas temáticas) dirigida a la exploración de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia) Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica, Metalogenia) Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales. Normas y estándares internacionales para Análisis, exploración e investigación de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) Redacción de informes técnicos y de gestión. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones <p>Con personas a cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	



FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Química y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Química y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Química y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Química y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	12
No. de cargos:	Cuatro (4)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar la ejecución de los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	



IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la ejecución de proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad.
2. Compilar y organizar la información básica para la exploración de recursos minerales de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación.
3. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos).
4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines.</p>	



Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Ingeniería Civil y Afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	12
No. de cargos:	Cuatro (4)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL - Dirección de Recursos Minerales -Grupo de Trabajo Potencial de Minerales	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar la ejecución de los proyectos dirigidos al conocimiento de los recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) contenidos en el territorio nacional para la articulación y cumplimiento de objetivos de la Dirección de Recursos Minerales de acuerdo con las políticas institucionales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la ejecución de proyectos en materia de investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (Minerales Metálicos, No Metálicos y Energéticos) de acuerdo con las necesidades institucionales y directrices de la entidad. 2. Compilar y organizar la información básica para la exploración de recursos minerales de acuerdo con el proceso de investigación y evaluación. 3. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geológica (Técnicas de muestreo en campo, Cartografía geológica, Estratigrafía, geología estructural, geología de yacimientos minerales) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 2. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geoquímica (Técnicas de muestreo en campo, tratamiento geoestadístico de datos, procesamiento de datos geoquímicos y generación de coberturas temáticas) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 3. Levantamiento, Análisis e interpretación de información Geofísica (Métodos de adquisición en campo, reducción de datos, procesamiento y generación de mapas y modelos geofísicos) dirigida a la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos). 4. Manejo de bases de datos georreferenciados para la investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos) 5. Dominio de técnicas de exploración (Geológica, Geoquímica, Geofísica) 	

6. Manejo de Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
7. Metodologías de investigación geocientífica para recursos minerales. (Geológica, Geoquímica, Geofísica)
8. Conocimientos avanzados de zonas de acumulación de minerales.
9. Normas y estándares internacionales para investigación, prospección y exploración regional de recursos minerales (metálicos, no metálicos e industriales y energéticos)
10. Gerencia de proyectos.
11. Redacción de informes técnicos y de gestión.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones Con personas a cargo: 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Química y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Química y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Química y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p> <p>Título de posgrado en modalidad de doctorado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales; Química y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Física.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>



Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.

ARTÍCULO 10°. Adicionar la ficha de empleo y competencias laborales del perfil operario Calificado, Código 4169, Grado 09, asignado al Grupo de Trabajo Socio - Ambiental de la Secretaría General, señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Operario Calificado
Código:	4169
Grado:	09
No. de cargos:	Catorce (14)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL – Secretaria General – Grupo de Trabajo Socio - Ambiental	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Colaborar y apoyar la ejecución de las actividades operativas y logísticas asignadas a la dependencia según instrucciones y procedimientos correspondientes.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la organización y mantenimiento de los archivos e información documental de la dependencia de acuerdo con las normas de archivo vigentes. 2. Registrar la información que le sea asignada en los aplicativos correspondientes. 3. Fotocopiar y organizar los documentos y la información que sea solicitada dando cumplimiento a los procedimientos y las normas 4. Preparar y presentar de manera oportuna los informes, actas, documentos y seguimientos solicitados acorde con la normatividad vigente. 5. Controlar la recepción y entrega de documentos de trámite de las diferentes áreas de la entidad conforme con los procedimientos establecidos. 6. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la acción administrativa en el ejercicio de su empleo. 7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas básicas de gestión documental y archivo. 2. Ofimática. 3. Fundamentos de servicio al cliente. 	

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones <p>Con personas a cargo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Dirección y desarrollo de personal 6. Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria.	

ARTÍCULO 11°. La Secretaria General entregará a cada servidor, copia de las funciones y competencias determinadas en el citado manual para el respectivo empleo, cuando mediante la adopción, modificación o adición del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los jefes inmediatos responderán por la inducción y la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

ARTÍCULO 12°. El Director General del Servicio Geológico Colombiano, o su delegado mediante acto administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, y podrá establecer las equivalencias entre estudio y experiencia, en los términos señalados en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 13°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona la Resolución D – 452 del 1 de diciembre de 2022 por la cual se actualizó, adicionó y modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Servicio Geológico Colombiano - SGC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá,

29 FEB 2024


MARIA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
Secretaria General

Elaboró: Luz Angela Amórtegui, Contratista GTH

Revisó: Laura Angélica Soto Garnica. Contratista GTH

Revisó: Fernando de Jesús Blanco Mojica, Coordinador GTH

Revisó: Adriana María Rodríguez Guzmán, Abogada Secretaria General